

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 568

Impreso el día 2 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Uso** de armas químicas contra cualquier población civil según lo establecido en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenaje y Uso de Armas Químicas. Expresión de rechazo y otras cuestiones conexas.

1. **Del Plá, Moreau (C.), De Ponti, Ferreyra y Mendoza (M. S.).** (2.114-D.-2018.)
2. **Carmona, Castro, Soraire, Ciampini, Castagneto, Grana, Rach Quiroga, Solanas, Romero, Mercado y Frana.** (2.241-D.-2018.)
3. **Grandinetti.** (2.274-D.-2018.)
4. **Iglesias, Torello, Suárez Lastra, Mestre, Wechsler, López Köenig, González (Á. G.), Incicco, Banfi y Medina.** (2.756-D.-2018.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Del Plá y otras señoras diputadas, del señor diputado Carmona y otras señoras diputadas y señores diputados, del señor diputado Grandinetti y del señor diputado Iglesias y otras señoras diputadas y señores diputados, todos ellos referidos al bombardeo con armas químicas en la República Árabe Siria, ocurrido el 14 de abril de 2018; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

–Expresar su rechazo al uso de armas químicas contra cualquier población civil según lo establecido en la

Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenaje y Uso de Armas Químicas y sobre su destrucción, y su apoyo al trabajo, independiente y sin condicionamientos, de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) como organismo encargado de la aplicación de la Convención sobre Armas Químicas.

–Resaltar la necesidad de que el conflicto en la República Árabe Siria se resuelva en el marco del respeto al derecho internacional humanitario y bajo los parámetros establecidos por la Organización de Naciones Unidas y las agencias correspondientes.

–Manifiestar su solidaridad con todo el pueblo de la República Árabe Siria y su más profundo pesar por las víctimas del ataque con armas químicas del 14 de abril de 2018, condenando toda forma de violencia y abogando por la paz, por el respeto a los derechos humanos, el diálogo como forma de solución pacífica de los conflictos y el acatamiento de las normas del derecho internacional de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

Sala de la comisión, 30 de octubre de 2018.

Cornelia Schmidt Liermann. – Guillermo R. Carmona. – Alejandro A. Grandinetti. – Faculdo Suárez Lastra. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – Analuz A. Carol. – José A. Ciampini. – Alejandro C. A. Echegaray. – Nilda Garré. – Álvaro G. González. – Fernando Iglesias. – Lucas C. Incicco. – Silvia G. Lospennato. – Martín Maquieyra. – Martín Pérez. – Carmen Polledo. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler. – Waldo E. Wolff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de declaración de la señora

* Art. 108 del reglamento.

diputada Del Plá y otras señoras diputadas, del señor diputado Carmona y otras señoras diputadas y señores diputados, del señor diputado Grandinetti y del señor diputado Iglesias y otras señoras diputadas y señores diputados, todos ellos referidos al bombardeo con armas químicas en la República Árabe Siria, ocurrido el 14 de abril de 2018, ha tenido en cuenta la importancia de que esta Cámara exprese su condena al referido ataque, su rechazo al uso de armas químicas, su solidaridad con las víctimas y la necesidad de que nuestro país se manifieste en favor de una solución política, no militar, para alcanzar la paz y el diálogo en dicho país.

Cornelia Schmidt Liermann.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio al bombardeo imperialista perpetrado por Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña contra Siria, última expresión de una guerra devastadora donde se cruzan los intereses de las grandes potencias y que en siete años ha causado más de 350 mil muertos y millones de desplazados.

Su repudio a las declaraciones del presidente de la Nación, Mauricio Macri, quien respaldó el accionar bélico de las potencias imperialistas dando por sentado el uso de armas químicas por parte del gobierno sirio. Sin perjuicio de ello, la inexistencia de pruebas sobre el uso de armas químicas en este caso puntual no representa ningún tipo de apoyo de esta Cámara al régimen de Bashar Al Asad, responsable junto a Putin también de bombardeos contra la población civil y de diversos padecimientos del pueblo sirio.

Expresar su solidaridad con todos los pueblos oprimidos del Medio Oriente y llamar a los trabajadores de todo el mundo a unirse contra el imperialismo y sus guerras, por el cese de la agresión imperialista contra Siria.

*Romina Del Plá. – Lucila M. De Ponti. –
Araceli S. Ferreyra. – Mayra S. Mendoza.
– Cecilia Moreau.*

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

–Su más enérgico repudio y condena por el ataque militar a la República Árabe Siria, ocurrido el 13 de abril, coordinado por Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña, ejecutado y decidido sin la comprobación de

la existencia de armas químicas, en contraposición con el mandato de Naciones Unidas, violando los principios del derecho internacional y avasallando la soberanía del Estado.

–Su rechazo al uso de armas químicas, contra cualquier población civil según lo establecido en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenaje y Uso de Armas Químicas y sobre su destrucción y su apoyo al trabajo, independiente y sin condicionamientos de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) como organismo encargado de la aplicación de la Convención sobre Armas Químicas.

–Su solidaridad con todo el pueblo de la República Árabe Siria y su más profundo pesar por las víctimas del ataque, condenando toda forma de violencia, abogando por la paz, por el respeto a los derechos humanos, el diálogo como forma de solución pacífica de los conflictos y el acatamiento de las normas del Derecho Internacional de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

*Guillermo R. Carmona. – Carlos D.
Castagneto. – Sandra D. Castro. – José
A. Ciampini. – Silvina P. Frana. – Adrián
Grana. – Verónica E. Mercado. – Analía
Rach Quiroga. – Oscar A. Romero. – Julio
R. Solanas. – Mirta A. Soraire.*

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Manifiestar su seria preocupación por la evolución de los acontecimientos políticos y militares en la República Árabe Siria.

Instar a una urgente solución pacífica del conflicto respetando la soberanía y la integridad territorial de la República Árabe Siria.

Alejandro A. Grandinetti.

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Su total repudio a los ataques con armas químicas llevados a cabo por el régimen de Bashar Al Asad durante los primeros días de abril de 2018, los cuales forman parte de una larga lista de inaceptables agresiones contra la población siria.

2. Su condena a quienes fabriquen y almacenen armas químicas de destrucción masiva, así como a quienes faciliten su producción o uso.

3. Su pedido al Poder Ejecutivo nacional de que condene a estos ataques como crímenes de lesa humanidad, según la definición establecida por el Estatuto de Roma, del que la República Argentina es parte.

4. Su pedido al Poder Ejecutivo nacional de que solicite la intervención del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) en el marco de los acuerdos de “responsabilidad de proteger” con el objeto de restaurar la paz, prevenir escaladas bélicas y resguardar a la población civil.

5. Su pedido al Poder Ejecutivo nacional de que apoye la restricción del derecho de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) en los casos, como el presente, en que ocurran graves violaciones a los derechos humanos.

*Fernando A. Iglesias. – Karina V. Banfi. –
Álvaro G. González. – Lucas C. Incicco.
– Leandro G. López Köenig. – Martín N.
Medina. – Diego M. Mestre. – Facundo
Suárez Lastra. – Pablo Torello. – Marcelo
G. Wechsler.*